



MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 01349 DGRF-EPyC, suscritos el 17 de agosto del 2006 por el Director de Gestión de Recursos Financieros, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 0284 VM-MAG-DPI-FPP del 31 de agosto del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
840100-000-1	1360-0000-A322-000-50-00 BIENES MUEBLES		600,00
730801-000-5	1360-0000-A334-001-00-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS		5.000,00
530100-000-1	1360-0000-D212-000-01-00 SERVICIOS BASICOS		200,00
730801-000-5	1360-0000-D212-000-02-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS (Cr).	5.000,00	
530800-000-1	1360-0000-D212-000-06-00 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES		139,00
530100-000-1	1360-0000-D212-000-21-00 SERVICIOS BASICOS	200,00	
840100-000-1	BIENES MUEBLES	600,00	
530200-000-0	1360-0000-D212-000-22-00 SERVICIOS GENERALES		200,00
530400-000-0	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	750,00	
530500-000-0	ARRENDAMIENTO DE BIENES		1.500,00
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	950,00	
530800-000-1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	139,00	
	S U M A N :	7.639,00	7.639,00

Dado en Quito, a

19 SET. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería